	Informe de Prácticas Profesionales como Opción de Grado	

TÍTULO DE INFORME:

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL REPORTE DE INDICADORES AL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD EN LA IPS RADIOIMAGENES RADIÓLOGOS ASOCIADOS SAS

PRESENTADO POR:
Camilo José Jimenez Turizo

Código:
2015116070

PRESENTADO A:

Ing. Carlos Mario Vergara
Tutor universitario

Ing. Abraham Marriaga Pabón
Tutor empresarial

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FACULTAD DE INGENIERÍA
INGENIERÍA INDUSTRIAL

Fecha de entrega: 15/03/2021

Contenido

1. PRESENTACIÓN 3
2. OBJETIVOS Y/O FUNCIONES 4
2.1. Objetivo General: 4
2.2. Objetivos Específicos: 4
2.3. Funciones del practicante en la organización: 4
3. JUSTIFICACIÓN: 5
4. GENERALIDADES DE LA EMPRESA: 7
4.1 PRESENTACIÓN 7
MISION 8
VISION 8
PORTAFOLIO DE SERVICIOS 8
4.2 MAPA DE PROCESOS 13
4.3 ORGANIGRAMA DE RADIOIMAGENES RADIÓLOGOS ASOCIADOS SAS 15
5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES: 16
Recopilación y consolidación de la normativa a cumplir para el sistema de información de la calidad 16
Creación del Procedimiento para la gestión de información SOGCS 17
Socialización con el personal de transcripción a cerca del procedimiento establecido para la recolección de la información 18
Ejecución del sistema de gestión de indicadores para el Sistema de Información de calidad del SOGCS 19
6. CRONOGRAMA: 19
7. CONCLUSIONES Y LÍNEAS FUTURAS 20
8. BIBLIOGRAFÍA 21
ANEXOS 22

1. PRESENTACIÓN

El presente proyecto es una propuesta para la gestión de indicadores del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS) para la IPS Radioimagenes Radiólogos Asociados SAS que se desarrolló durante la practicas profesionales para recibir el grado de Ingeniería Industrial por la Universidad del Magdalena en Santa Marta. Es un proyecto que trata de implementar un sistema gestión de indicadores con el cual la empresa **Radioimagenes Radiólogos Asociados SAS** pueda asegurar la medición, y reporte al Sistema de Información para la Calidad del SOGCS, de los servicios de radiología e imágenes diagnósticas.

El ministerio de salud y protección social a través del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS) busca garantizar la calidad de los servicios de salud de las Entidades Promotoras (EPS), y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Para ello, emitió un conjunto de normativas legales mediante las cuales se les solicita a las entidades nombradas el reporte de ciertos indicadores que midan la calidad de los servicios de salud que ofertan.

Siendo Radioimagenes Radiólogos Asociados SAS una IPS que presta los servicios de radiología e imágenes diagnosticas es de su deber cumplir con la normativa legal dictada por el Ministerio reportando según la frecuencia establecida en la normativa los indicadores que midan la calidad de los servicios ofertados por esta institución. Además, Radioimagenes Radiólogos Asociados SAS como IPS tiene establecido convenios con las EPS de acuerdo a los estudios que estas últimas deban realizarles a sus usuarios, por tal motivo es del deber de las EPS solicitarle a la institución el reporte de estos indicadores de acuerdo a los convenios establecidos y en cumplimiento de la normativa dictada por el ministerio.

El diseño de este proyecto busca brindar a **Radioimagenes Radiólogos Asociados S.A.S** una herramienta guía que permita orientarlos en la medición, análisis, reporte de indicadores que registren y se evidencie ante el Ministerio de Salud y Protección Social la calidad del servicio en la institución.

El proyecto tiene como propósito facilitar el monitoreo de la calidad del servicio mediante la recopilación, consolidación y análisis de la información que permita identificar esas inconsistencias que se dan en los procedimientos internos de la empresa y sustentar las acciones correctivas y/o preventivas que se ejecuten dentro de la gestión del mejoramiento continuo de la institución.

2. OBJETIVOS Y/O FUNCIONES

2.1. Objetivo General:

Implementar un sistema de gestión de indicadores para medir la calidad y oportunidad de los servicios de radiología e imágenes diagnosticas de la IPS **Radioimagenes Radiólogos Asociados SAS** de acuerdo a los lineamientos dictados por el Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS).

2.2. Objetivos Específicos:

- ✓ Proporcionar una matriz que permita el seguimiento y monitoreo para garantizar el reporte a tiempo de estos indicadores.
- ✓ Consolidar el marco legal que debe cumplir la institución para el reporte de indicadores al Sistema de Información para la calidad.
- ✓ Diseñar instructivos que sirvan como guía para el reporte de cada uno de los indicadores de acuerdo a la entidad a la que se le vaya a reportar.
- ✓ Proporcionar a la alta gerencia una herramienta de apoyo que le permita medir y comparar la calidad del servicio y que pueda soportar las decisiones o estrategias tomadas sobre los servicios y/o procedimiento en la institución
- ✓ Definir la periodicidad de reporte por cada uno de los criterios legales y de acuerdo a la necesidad o solicitud de cada entidad a la que se le reporte.
- ✓ Garantizar la medición y el reporte a tiempo de acuerdo a lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Poder identificar las inconformidades que se generan en los servicios de imagenología de acuerdo con lo que se refleje en los indicadores.

2.3. Funciones del practicante en la organización:

1. Apoyo en inducciones al personal nuevo directo y contratista, charlas de seguridad y capacitaciones.
2. Realizar auditoria en el control documental.

3. Seguimiento a las actividades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).
4. Registro estadístico de accidentalidad, morbilidad y ausentismo.
5. Diseño de formatos según las solicitudes recibidas en el área de calidad.
6. Cierre de no conformidades derivadas de auditorías de certificación y de clientes.
7. Seguimiento a matriz de acciones correctivas y preventivas.
8. Control estadístico del consumo, ahorro y reciclaje de recursos (Agua, energía, combustible, papel y cartón).
9. Programación, seguimiento y control estadístico de los programas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, programas de gestión ambiental (PGA) y sistemas de vigilancia epidemiológicas (SVE).

3. JUSTIFICACIÓN:

Las empresas del sector salud deben cumplir con altos estándares de calidad en sus servicios y procedimientos debido a la rigurosidad que exigen sus usuarios y el entorno en que funcionan. Además, porque deben regirse a una normatividad que tiene por objetivo velar por la vida de los pacientes y que no da espacio para improvisaciones o errores.

El Ministerio de Salud y Protección Social a través del Decreto 780 de 2016 y en busca de establecer las reglas para aseguradores y prestadores de servicios de salud, constituye el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS), el cual es el conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos del sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de servicios de salud del país. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016).

Es una necesidad que las empresas de salud ajusten su modelo de gestión de calidad con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención de Salud (SOGCS), el cual fue creado para mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el país.

El SOGCS está integrado por cuatro componentes a saber: Sistema Único de Habilitación (SUH), Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), Sistema Único de Acreditación (SUA) y el Sistema de Información para la Calidad en Salud. Mediante este último el Ministerio busca realizar el seguimiento y evaluación de la gestión de la calidad de la atención en salud en el SOGCS, es por eso que el Ministerio emite las siguientes normativas:

Resolución 0256 de 2016: Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud, Radioimagenes Radiólogos Asociados SAS siendo una Institución Prestadora de Servicios de Salud debe cumplir con lo exigido en dicha Resolución siendo los criterios a cumplir los siguientes:

- ✓ Oportunidad de citas del servicio de Ecografía.
- ✓ Oportunidad de citas del servicio de Resonancia Magnética Nuclear.
- ✓ La tasa de satisfacción global.
- ✓ Los incidentes y eventos adversos.

Circular 012 de 2016: Por la cual se hacen adiciones, eliminaciones y modificaciones a la circular 047 de 2007, y se imparten instrucciones en lo relacionado con el programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud y el sistema de información para la calidad. Los criterios que debe cumplir la institución con relación al reporte son los siguientes:

- ✓ La información de las actividades ejecutas en el año inmediatamente anterior.

Resolución 1552 de 2013: Por medio de la cual se reglamenta parcialmente los artículos 123 y 124 del decreto - ley 019 de 2012 en relación con las agendas abiertas para la asignación de citas médicas y se dictan otras disposiciones, y los criterios a cumplir para el reporte son:

- ✓ La oportunidad de citas para consulta médica especializada.

Así mismo, el Ministerio de Salud y Protección Social a través del programa de protección específica y detección temprana busca garantizar la protección de los afiliados frente a un riesgo específico e identificar en forma oportuna y efectiva las enfermedades, facilitando su diagnóstico y tratamiento oportuno, la reducción de su duración y el daño causado, evitando secuelas, incapacidad y muerte (Ministerio de Salud y Protección Social, 2000); Por cual emite la siguiente normativa:

Resolución 4505 de 2012: Por la cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las guías de Atención integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento; ahora bien, siendo Radioimagenes Radiólogos Asociados SAS una institución que presta los servicios de Mamografía

y Ecografía de mama le aplican los criterios de detección temprano de cáncer de seno propuesto en el artículo 9 de la Resolución 0412 del 2000, por lo cual debe cumplir con el reporte periódico de los indicadores a la entidades promotoras de servicios de salud y de acuerdo con los lineamientos dictados por el Ministerio.

Por lo anterior es necesario que los empresarios cuenten con las herramientas necesarias para la medición y reporte de información de la calidad de los servicios de salud, y poder mantener a las instituciones en el marco de competitividad a nivel regional y nacional.

4. GENERALIDADES DE LA EMPRESA:

4.1 PRESENTACIÓN

Radioimagenes Radiólogos Asociados SAS es una Empresa de carácter Privado, con domicilio en el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta; Constituidos el 28 de febrero de 1994, es una institución especializada en brindar servicios de diagnóstico médico en imágenes.

RADIOIMAGENES RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.
NIT 800.222.844-4

SEDE PRINCIPAL
Calle 22 No. 13 – 84
TELEFONO PBX 4231456 - 4317119 – 4231992
CELULAR 315 7515989
Santa Marta

SEDE CLINICA DE LA MUJER
CALLE 22 No. 21-16 INTERIOR CLINICA DE LA MUJER
TELEFONO 4208373
CELULAR 316 6273902
Santa Marta

SEDE NOGALES
CARRERA 32 No.24-11 Av. LIBERTADOR CLINICA SALUDTOTAL
TELEFONO 4328700
Santa Marta

MISION

Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes en materia de estudios diagnósticos con la toma de imágenes de alta calidad, con tecnología de punta y avanzada que se preocupa por el mejoramiento continuo de sus procesos y servicios, cuenta con un equipo médico y tecnólogo altamente calificado y con experiencia.

VISION

Ser en el 2023 la empresa líder en la realización de imágenes diagnosticas en todo el departamento con los más altos estándares de calidad y de seguridad, implementando tecnología de alta generación, con la infraestructura e instalaciones adecuadas para la prestación del servicio con un recurso humano altamente calificado.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

- **NUESTRO EQUIPO MEDICO**

- ✓ DRA. BEATRIZ ALDANA J.
- ✓ U. JUAN N. CORPAS
- ✓ DR. ALVARO CORAL MARTINEZ
- ✓ U. AUTONOMA DE MEXICO
- ✓ DR. TOMAS CHARRIS CASTAÑEDA
- ✓ U. AUTÓNOMA DE MÉXICO
- ✓ DRA. HELIANA AMAYA L.
- ✓ U. DE BUENOS AIRES
- ✓ DRA. ELIDA LAUREN MESA OLMOS
- ✓ C.E.S / INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- **ESTUDIOS QUE REALIZAMOS**

- ➢ ECOGRAFIA ULTRASONIDO

- ✓ CONVENCIONAL, 3D (TRIDIMENSIONAL)
- ✓ ECOGRAFIA OBSTETRICA EN TIEMPO REAL 4D
- ✓ ECOGRAFÍA DOPPLER

- ✓
- ✓ ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER
- ✓ DOPPLER OBSTETRICO CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA
- ✓ DOPPLER DE TEJIDOS BLANDOS
- ✓ DOPPLER DE VASOS DE CUELLO
- ✓ ECOGRAFIA DE MASAS DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER
- ✓ DOPPLER DE VASOS ARTERIALES
- ✓ DOPPLER ARTERIAL DE MIEMBROS INFERIORES
- ✓ DOPPLER VENOSO DE MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES
- ✓ ULTRASONOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER.

➢ RADIOLOGIA CONVENCIONAL

- ⁾ ESTUDIOS ESPECIALES – INTERVENCIONISMO
- ✓ Cistografías
- ✓ Urografías
- ✓ Colon por enema (con contraste o doble)
- ✓ Esófago
- ✓ Vías digestivas (adultas y pediátricas)
- ✓ Sialografía
- ✓ Colangiografía
- ✓ Fistulografía
- ✓ Histerosalpingografía
- ✓ Arteriografía
- ✓ Salpingografía

❖ **RAYOS X**

- ✓ TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA *TAC*- ESCANOGRAFIA
- ✓ TOMOGRAFIA DE ALTA DEFINICION CON RECONSTRUCCION TRIDIMENCIONAL
- ✓ TAC DE CRANEO
  - ⁾ OPCIÓN: SIMPLE CON CONTRASTE
  - ⁾ SIMPLE Y CONTRASTADO

➢ **TAC ABDOMINAL CON CONTRASTE ORAL**
  - ✓ OPCION: SIMPLE - SOLO CONTRASTE ORAL
  - ✓ CONTRASTADO IV
  - ✓ SIMPLE Y CONTRASTADO

- **TAC DE TORAX**
  - ✓ OPCION: SIMPLE CONTRASTADO, SIMPLE Y CONTRASTADO.

- **TAC COLUMNA CERVICAL, DORSAL, LUMBAR Y SACRA**
  - ✓ OPCIÓN: SIMPLE CONTRASTE (MIELOTAC)

- **TAC PELVIS**
  - ✓ OPCIÓN: SIMPLE (CONTRASTE ORAL)
  - ✓ CONTRASTE I.V, SIMPLE Y CONTRASTE

- **TAC DE ORBITAS**
  - ✓ OPCIÓN: SIMPLE CONTRASTE
  - ✓ SIMPLE Y CONTRASTE

- **TAC CUELLO**
  - ✓ OPCIÓN: CONTRASTE
  - ✓ SIMPLE Y CONTRASTE

- **TAC EXTREMIDADES**

- **TAC SENOS PARANASALES**

- **TAC CONDUCTOS AUDITIVOS**
  - ✓ HUESO TEMPORAL. OIDOS

- **TAC SILLA TURCA**
  - ✓ OPCIÓN: SIMPLE Y CONTRASTADO

❖ **MAMOGRAFIA**

✓ MAMOGRAFIA BILATERAL
✓ MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA
✓ MARCACION CON ARPON PARA BIOPSIA EN MASAS NO PALPABLES
✓ GALACTOGRAFIAS

- **RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR “RMN”**

❖ **INDICACIONES DEL USO DE RESONANCIA PARA PATOLOGIAS EN:**

✓ Cerebro
✓ Órbitas
✓ Oído
✓ Silla turca-hipófisis
✓ Senos paranasales

- ✓ Columna cervical
- ✓ Columna torácica
- ✓ Columna lumbosacra
- ✓ Cuello
- ✓ Rinofaringe
- ✓ Laringe
- ✓ Tórax y aparato cardiovascular
- ✓ Abdomen
- ✓ Pelvis
- ✓ Fetal
- ✓ Angiografía por RMN
- ✓ Sistema músculo esquelético,
- ✓ Difusión y perfusión cerebral
- ✓ Pie, cuello de pie, rodilla, cadera, art. Temporo mandibular, codo, hombro
- ✓ Exámenes comparativos de articulaciones
- ✓ Seno
- ✓ Colangioresonancia
- ✓ Artroresonancia: Agregar al valor del examen de la articulación
- ✓ Exámenes con medio de contraste agregar al valor del examen
- ✓ Exámenes comparativos de articulaciones
- ✓ Examen simple y medio con artrografía cervical

- ❖ **NUESTRA TECNOLOGÍA**
- ➢ **ECOGRAFO - ULTRASONIDO**
  - ⟩ EQUIPO 1: VOLUSON 730 PRO
  - ⟩ GENERAL MEDICAL SYSTEM
  - ⟩ TRANSDUCTOR TV/TR
  - ⟩ TRANSDUCT 4D
  - ⟩ TRANSDUCTOR LINEAL, 10LB de 4.0 a 11.0 MHz
  - ⟩ TRANSDUCTOR CONVEX 2D
  - ⟩ EASY 3D -4D Realtime
  - ⟩ EQUIPO DE IMPRESION DE ALTA RESOLUCION SONY B/W
  - ⟩ IMPRESORA B/W OLIVETTI ALTA RESOLUCION COLOR
  - ⟩ QUEMADOR DVD

El VOLUSON 730 PRO es un sofisticado sistema de diagnóstico de ultrasonido completamente digital a color, multipropósito que incluye las siguientes aplicaciones: Ecografía Doppler, Abdominal, Obstétrica, Ginecológica, Vascular, Urológica, Cardiología, Neonatal, Pediátrica Ortopédica, que produce imágenes de alta calidad empleando simultáneamente focos continuos que transmiten y reciben contando con funciones y programas para un diagnóstico clínico específico. Este equipo permite presentar simultáneamente imágenes 2D, 3D, y 4D en tiempo real.

Entre algunas otras. Todos los transductores son banda ancha, multifrecuencia, todos con la capacidad de realizar los modos 2D, M, MCFM, Espectral Doppler Mode, PW, CW, Color flor Mode o CFM, Power Doppler PW, Tissue Doppler TD, Volumen Mode 3D Sectional Planes, 3D Rendering, Real Time 4D, Volumen CIine, VCI A-Plane, VCI C-Plane, STIC, Real Time 4D Biopsy y VOCAL II por mencionar algunas.

EQUIPO 2: LOGIC 200PRO
GENERAL ELECTRIC

EQUIPO RAYOS X

- **EQUIPO 1:** EQUIPO DE RAYOS X CON SISTEMA GUIA DE FLUOROSCOPIA DE 9”
  ADAVNTX
  GENERAL ELECTRIC

- **EQUIPO 2:** EQUIPO DE RAYOS - X
  GENERAL ELECTRIC
  UNIDAD GENERADORA DXR - 1250
  INTENSIFICADOR DE IMAGEN

Son una forma de radiación electromagnética (como la luz visible) que son emitidos por una máquina como partículas individuales (fotones) que pasan a través del cuerpo para luego ser detectados por una película sensible. Las estructuras densas (como los huesos) bloquearán la mayoría de los fotones y aparecerán de color blanco al revelar la película, las estructuras que contienen aire se verán negras y los músculos, la grasa y los líquidos aparecerán en sombras grises. El metal y los medios de contraste (intravenosos u orales) bloquearán casi todos los fotones y aparecerán de un blanco brillante

- **TOMOGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO *TAC***

  - ESCANOGRAFIA
  - EQUIPO 1: HISPEED CT/e DUAL
  - EQUIPO HELICOIDAL MULTICORTE
  - GENERAL ELECTRIC
  - EQUIPO 2: SOMATOM EMOTION
  - 16 SLICE CONFIGURATION
  - SIEMENS

El sistema de tomografía computarizada (TAC) que ponemos a su alcance, único en Santa Marta. Por su tecnología, rapidez y resolución, funciona a partir de un

complejo mecanismo que permite al tubo de Rayos - X emitir y realizar un giro de 360 grados alrededor del paciente, y un sistema de receptores que miden la intensidad de los rayos - X atenuados que emergen de éste. En el proceso se pueden adquirir tantas imágenes como sean necesarias, esto no molesta al paciente. Finalizada la adquisición
De las imágenes se reconstruyen matemáticamente con la ayuda de una potente computadora, la cual las proyecta en una pantalla para su análisis complementario. A partir de las imágenes captadas pueden reconstruirse cortes tomográficos de los órganos de interés en cualquier plano anatómico que se desee.
Las imágenes obtenidas son valoradas por el médico Radiólogo el cual a su vez emitirá un diagnóstico.

- **MAMOGRAFO**

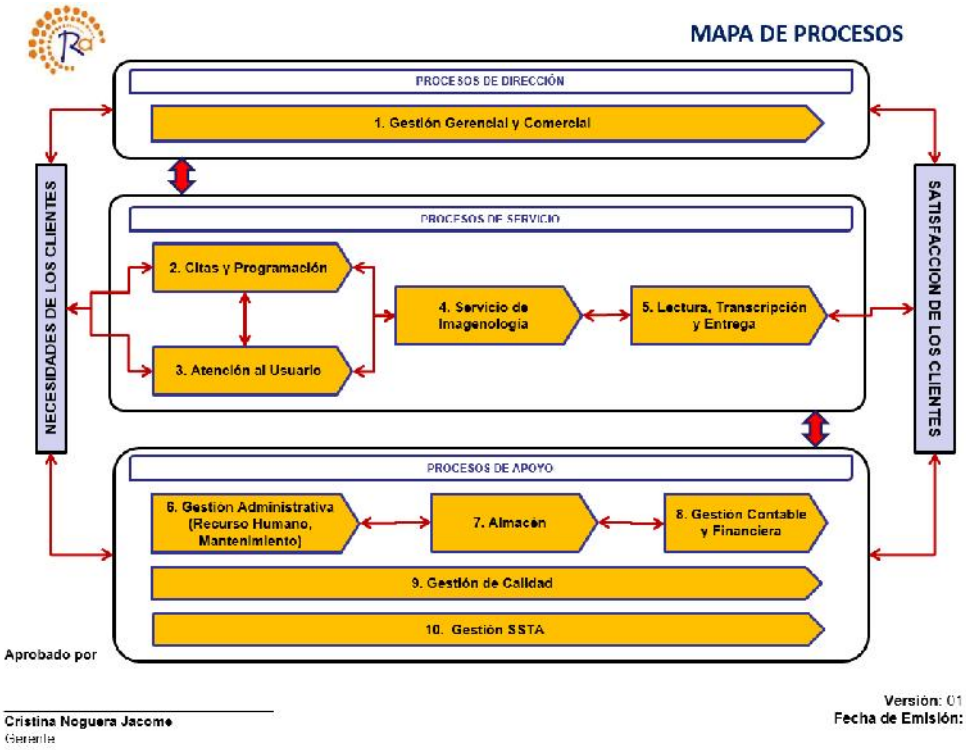
EQUIPO: MAMOGRAFO
SENOGRAPHE ESSENTIAL+ESTEREO+TOMO+CESM
GENERAL ELECTRIC

Equipo de mamografía de última tecnología que permite tomar múltiples proyecciones de alta calidad y resolución con muy bajos niveles de error en lesiones de la mama.

- **RESONANCIA MAGNETICA "RM"**

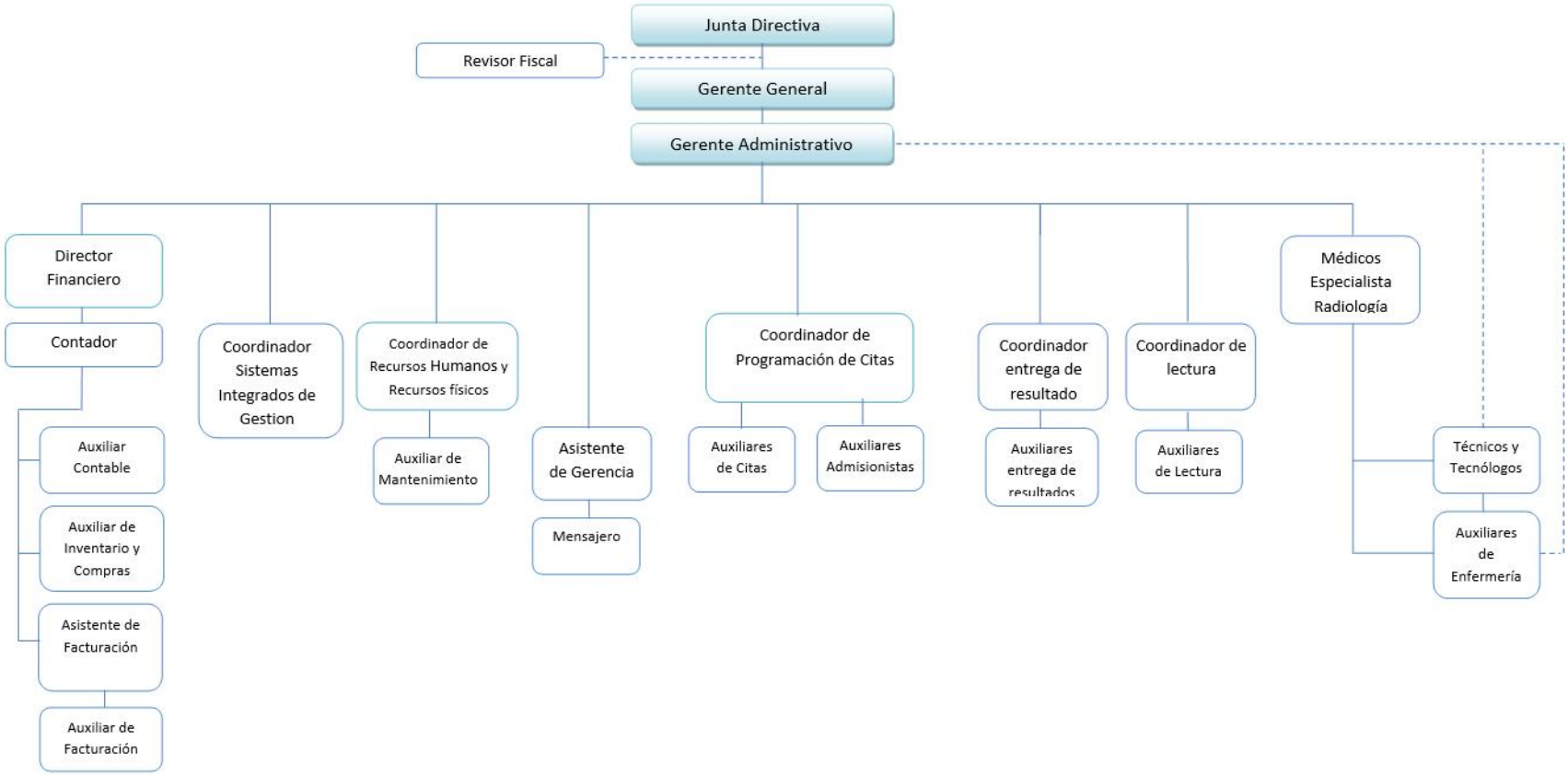
Cuenta con un equipo de Resonancia Magnética de alto campo (1.5 Tesla), cuenta con un set de poderoso gradientes capaces de generar imágenes de alta resolución en cualquier parte del cuerpo, apoyado en una arquitectura multitarea capas de recibir varios canales de señal de radiofrecuencia al mismo tiempo. La gran ventaja de la Resonancia Magnética es que no tiene efectos secundarios, ya que utiliza señales magnéticas para ver a través del cuerpo, en vez de las radiaciones utilizadas por los equipos de Rayos X. La Resonancia Magnética puede mostrar detalles en imágenes que no se pueden ver con otras técnicas de proyección. Los sistemas de la familia MAGNETOM se diseñan para integrarse en el mundo complejo de la gerencia moderna de la salud.

4.2 MAPA DE PROCESOS



Autor: Ing. Abraham Marriaga, SIG Radioimagenes Radiólogos Asociados SAS

4.3 ORGANIGRAMA DE RADIOIMAGENES RADIÓLOGOS ASOCIADOS SAS



5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Recopilación y consolidación de la normativa a cumplir para el sistema de información de la calidad

Para poder identificar la información exacta que se debe recolectar para por realizar la medición de la calidad de los servicios de imagenología ofrecidos por la empresa fue necesario conocer la normativa legal a través de la cual el Ministerio busca medir la calidad de los servicios de las IPS:

NORMATIVA	NOMBRE	AÑO	Que se Reporta	Periodicidad de Reporte	Fecha Limite de Reporte
Circular 012	Por la cual se hacen adiciones, eliminaciones y modificaciones a la circular 047 de 2007, y se imparten instrucciones en lo relacionado con el programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud y el sistema de informacion para la calidad	2016	Se reporta la información de las actividades ejecutadas en el PAMEC en el año inmediatamente anterior.	Anual	28 Febrero Cada Año
Resolucion 256	Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud	2016	La oportunidad de citas de Ecografia y Resonancia, La tasa de satisfacción global, Los incidentes y Eventos adversos	Semestral	Los 30 de Enero y 30 de Julio
Resolucion 4505	Por la cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Especifica, Detección Temprana y la aplicación de las guias de Atención integral para las enfermedades de interes en salud publica de obligaotrio cumplimiento	2012	Informe Con los resultados de Los Biradas de las Mamografias	Mensual	Los 5 Primeros dias de cada mes
Resolución 1552	Por medio de la cual se reglamenta parcialmente los articulos 123 y 124 del decreto - ley 019 de 2012 en relación con las agendas abiertas para la signación de citas medicas y se dictan otras disposiciones	2013	La oportunidad de citas para consulta medica especializada	Mensual	Los 10 primeros dias habiles de cada mes
Circula Externa 008	Por la cual se hacen adiciones, eliminaciones y modificaciones a la circular 047 de 2007	2018	Nos aplica para la implementación de una oficina de atencion al usuario con todas las garantias necesarias para la gestion de PQR	N/A	N/A
Resolucion 1441	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios de salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones	2013		N/A	N/A
Resolución 3539	Por la cual se adopta el instrumento para que las entidades resopndsables del aseguramiento en salud de los regimenes contributivo y subsidiado, reporten los servicios en tecnologia y salud ordenados por el médico tratante, que sean negados y se modifica la resolución 256 de 2016	2019	Modifica la periocidad de reporte de la resolución 256 de 2016		

Normativa de obligatorio cumplimiento a tener en cuenta para el reporte de indicadores.

Recopilación de las entidades a reportar indicadores

Durante la segunda semana se fue la relacionando las entidades que hasta el momento solicitaban el reporte de los indicadores del Sistema de Información para la calidad. Estas entidades se iban relacionando en una matriz donde se indicaba

de qué manera se iba a almacenar esta información y relacionar los instructivos sobre cómo debe ser el reporte a cada una de las entidades solicitantes.

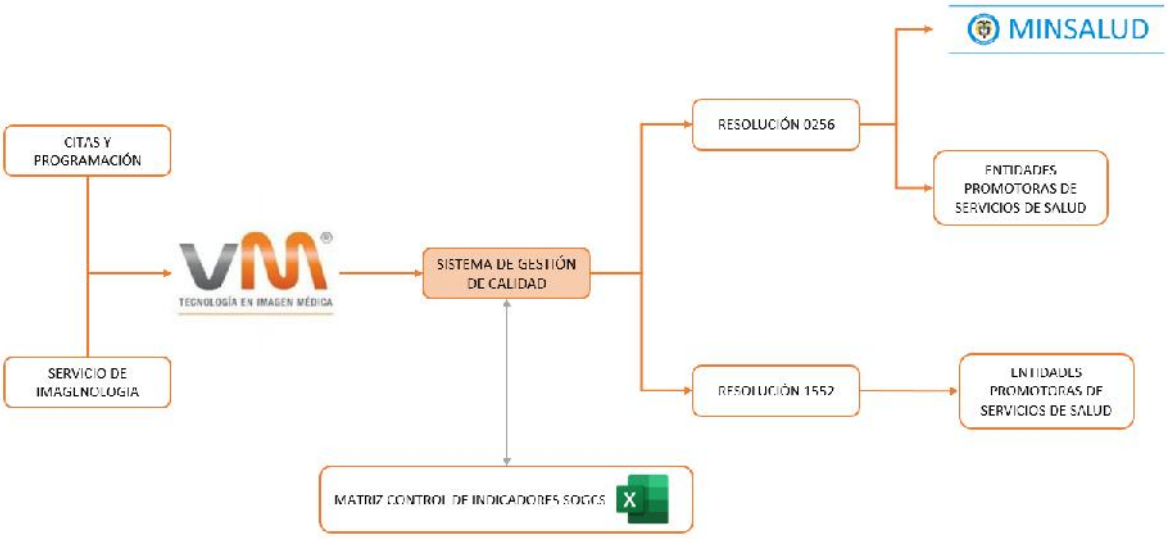
Creación del Procedimiento para la gestión de información SOGCS

Para que el proyecto pueda quedar implementado dentro del sistema de gestión de la empresa es necesario la redacción de un procedimiento el cual servirá de apoyo para que tanto el encargado de realizar la recolección y reporte de la información como EPS a través de la auditorias, conozcan cada una de las actividades que se deben realizar para la correcta gestión de esta información con la que se deberán alimentar los indicadores de calidad.

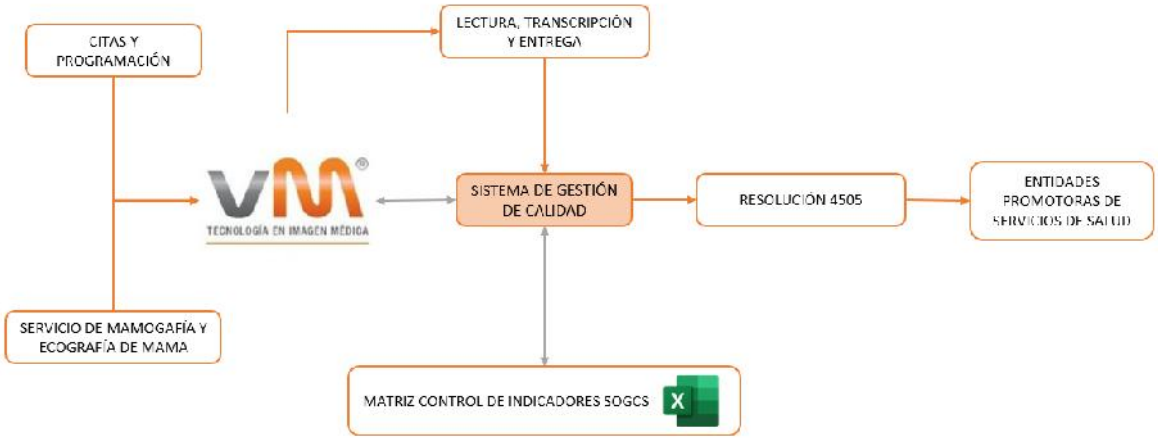
Por lo anterior el Coordinador del Sistema de Gestión de la institución fue el encargado de crear e documento sobre el cual se identificará cada una de las actividades que el practicante debe seguir para la recolección y reporte de la información de Sistema de Información para la Calidad. Así mismo, se realizó la codificación de la Matriz de Control de Indicadores para anexarla al Sistema de Gestión de la Institución, La siguiente es la codificación en la cual quedaron los documentos mencionados:

- ✓ GDC-CM-05 MATRIZ CONTROL DE INDICADORES SOGCS
- ✓ GDC-PR-09 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACION DEL SOGCS

De igual manera se estableció cual va a ser la trazabilidad de la información que alimentara el sistema de información para la calidad, la cual quedo de la siguiente manera:



Trazabilidad de la recopilación y reporte de información con relación a la Resolución 1552 y la Resolución 0256



Trazabilidad de la recopilación y reporte de información en cumplimiento de la Resolución 4505

Socialización con el personal de transcripción a cerca del procedimiento establecido para la recolección de la información

El personal de transcripción de la institución es el encargado de transcribir los hallazgos que encuentran los médicos durante la lectura de los estudios que se realizan en la institución.
La función que se le coloco al personal de transcripción es la de ir relacionando en una matriz los resultados de los estudios de mamografía realizados durante cada

mes junto con los datos de cada paciente e ir organizándolos por EPS, al finalizar cada mes y dentro de los 3 primeros días del mes siguiente el área de transcripción debe enviar toda la información recolectada al encargado de organizar la información de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico de la Resolución 4505 de 2012 en su última versión publicada.

Ejecución del sistema de gestión de indicadores para el Sistema de Información de calidad del SOGCS

Después de la tercera semana de haber iniciado las practicas profesionales, y de haber recolectados toda la normativa a cumplir con relación al tipo de información a reportar, y organizarla de acuerdo a las Entidades que me estén solicitando dicha información, el practicante y autor de este proyecto queda como el encargado de la ejecución del mismo, es decir que a partir de la cuarta semana de las prácticas profesionales el practicante también debe cumplir con las siguientes funciones:

- ✓ Descargar la información que alimentara los indicadores de la calidad de acuerdo con lo descrito en la Resolución 0256 de 2014.
- ✓ Actualización de la matriz de indicadores cada vez que alguna entidad solicite el inicio del reporte.
- ✓ Alimentación de la matriz que la relaciona las encuestas de satisfacción, las cueles hacen parte de los indicadores que se debe reportar anualmente al Ministerio en cumplimiento con la Resolución 0256 de 2014.
- ✓ Medición de la calidad del servicio de asignación de citas.
- ✓ Organización de la información recibida por transcripción para el reporte de la Resolución 4505 de 2012.
- ✓ Reporte de los indicadores a las entidades solicitantes.

6. CRONOGRAMA:

FASES	ACTIVIDAD	SEMANAS															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	-	21	22	23	24	25	26
FASE I	Inducción																
	Socialización de las funciones dentro de la empresa como practicante de Ingeniería Industrial																
	Socialización de los procesos y procedimientos dentro de la empresa a cargo del Ing. Abraham Marriaga																
FASE II	Recopilación y consolidación de la normativa a cumplir para el sistema de Información de la calidad																

	Recopilación de las entidades a reportar indicadores																
	Desarrollo de los instructivos de acuerdo con lo exigido por cada una de las entidades																
FASE III	Creación de la Matriz de control de indicadores SOGCS a cargo del practicante y consolidación de la información recopilada en la fase II																
	Creación del Procedimiento para la gestión de información SOGCS																
	Socialización con el personal de transcripción.																
FASE IV	Ejecución de las actividades y funciones descritas en el contrato																
	Ejecución del Sistema de Gestión de Indicadores SOGCS																
	Elaboración del informe																

7. CONCLUSIONES Y LÍNEAS FUTURAS

CONCLUSIONES GENERALES DE LAS PRACTICAS PROFESIONALES

Esta experiencia sirvió como complemento en la comprensión del funcionamiento, gestión y control de un sistema de gestión de calidad y de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el área de la salud.

Se pudo comprender el manejo y la gestión documental de un sistema de gestión en criterios relacionados a:

- ✓ Creación y modificación de formatos.
- ✓ Codificación de los documentos y registros de un sistema de gestión.
- ✓ Manejo y control de un documento institucional dentro y fuera de la organización.

Durante el apoyo del practicante al Sistema de Vigilancia Epidemiológica en la ejecución de sus funciones el Coordinador del Sistema de Gestión pudo establecer y continuar con el seguimiento diario de las medidas de bioseguridad así mismo con el seguimiento y control de la encuesta de reporte de síntomas COVID19.

Gracias al apoyo realizado en las capacitaciones al personal de la institución con relación a cambios y/o estrategias en los procedimientos internos de la empresa, el estudiante pudo comprender como deben ser el manejo de las estrategias empresariales que influyen o afectan de cierta manera al talento humano.

CONLUSIONES DEL PROYECTO

La aplicación de este proyecto en la IPS Radioimagenes Radiólogos Asociados SAS servirá como herramienta de apoyo para la recolección de información que pueda servir como medición de la calidad de los servicios de salud ofrecidos por la institución.

Las herramientas como la Matriz de control de indicadores y el Procedimiento de recolección de información para el SOGCS creados en consecuencia de la aplicación del proyecto han sido efectivos para Coordinador del Sistema de Gestión de la institución ya que han permitido la comprensión de la recolección de la información y que esta pueda ser válida, confiable y verificable.

Es importante resaltar los frutos que ha tenido la aplicación de este Sistema de Gestión para la Información de la calidad, y es que durante la etapa de ejecución del proyecto la gerente de la institución recibió las felicitaciones por parte de la EPS Sanitas ya que fue la única institución de la zona norte que hasta el momento había cumplido con el reporte a tiempo de los indicadores correspondientes a la Resolución 4505 de 2012 y pidieron al encargado de realizar los reportes, que en ese momento era el practicante de Ingeniería Industrial Camilo Jimenez, capacitar a algunas instituciones de salud de Cartagena sobre cómo debe ser reporte de los indicadores en la plataforma que Sanitas dispone para la IPS.

8. BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Salud y Protección Social. (25 de Febrero de 2000). Resolución 0412. Bogota, Colombia: Ministerio de Slaud y Protección Social.

Ministerio de Salud y Protección Social. (28 de Diciembre de 2012). Resolución 4505. Bogota, Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). *Circular 012.* Bogota: Ministerio de Salud y Protección Social.

Ministerio de Salud y Protección Social. (06 de Mayo de 2016). *Ministerio de Salud y Protección Social*. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social: https://www.minsalud.gov.co/salud/PServicios/Paginas/sistema-obligatorio-garantia-calidad-SOGC.aspx

Pabón, I. A. (s.f.). SIG de Radioimagenes Radiologos Asociados SAS. Santa Marta DTCH, Colombia: Radioimagenes Radiologos Asociados SAS.

ANEXOS

N°	Relación de Anexos
1	Normativa de obligatorio cumplimiento para el reporte de indicadores
2	Matriz de control de indicadores del SOGCS
3	Procedimiento para la gestión de la información del SOGCS

NORMATIVA	NOMBRE	AÑO	Que se Reporta	Periodicidad de Reporte	Fecha Limite de Reporte
Circular 012	Por la cual se hacen adiciones, eliminaciones y modificaciones a la circular 047 de 2007, y se imparten instrucciones en lo relacionado con el programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud y el sistema de informacion para la calidad	2016	Se reporta la información de las actividades ejecutadas en el PAMEC en el año inmediatamente anterior.	Anual	28 Febrero Cada Año
Resolucion 256	Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud	2016	La oportunidad de citas de Ecografia y Resonancia, La tasa de satisfacción global, Los incidentes y Eventos adversos	Semestral	Los 30 de Enero y 30 de Julio
Resolucion 4505	Por la cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Especifica, Detección Temprana y la aplicación de las guias de Atención integral para las enfermedades de interes en salud publica de obligaotrio cumplimiento	2012	Informe Con los resultados de Los Biradas de las Mamografias	Mensual	Los 5 Primeros dias de cada mes
Resolución 1552	Por medio de la cual se reglamenta parcialmente los articulos 123 y 124 del decreto - ley 019 de 2012 en relación con las agendas abiertas para la signación de citas medicas y se dictan otras disposiciones	2013	La oportunidad de citas para consulta medica especializada	Mensual	Los 10 primeros dias habiles de cada mes
Circula Externa 008	Por la cual se hacen adiciones, eliminaciones y modificaciones a la circular 047 de 2007	2018	Nos aplica para la implementación de una oficina de atencion al usuario con todas las garantias necesarias para la gestion de PQR	N/A	N/A
Resolucion 1441	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios de salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones	2013		N/A	N/A
Resolución 3539	Por la cual se adopta el instrumento para que las entidades resopndsables del aseguramiento en salud de los regimenes contributivo y subsidiado, reporten los servicios en tecnologia y salud ordenados por el médico tratante, que sean negados y se modifica la resolución 256 de 2016	2019	Modifica la periocidad de reporte de la resolución 256 de 2016		

ANEXO 1. Normativa de obligatorio cumplimiento a tener en cuenta para el reporte de indicadores.

MATRIZ CONTROL DE INDICADRE SOGCS

Código: GDC - FR - 01
Version: 01
Fecha: 08-10-2020

ENTIDAD	NORMATIVA	DOCUMENTO A DILIGENCIAR	INDICADORES DE APLICABILIDAD	INDICACIONES PARA GUARDAR EL DOCUMENTO	RUTA DONDE GUARDAR	ENMAIL AL CORREO(S)	INSTRUCCIONES DE ENVIO O CARGUE DE ARCHIVO	LINK DE CARGUE DE ARCHIVO	USUARIO	CLAVE DE ACCESO	EVIDENCIA	PERIODICIDAD DE REPORTE	FECHA LIMITE DE REPORTE	OBSERVACIONES
CAJACOPI	Resolución 256	INDICADORES RESO 256	P.3.8 y P.3.9	Crear una carpeta con el nombre del mes que esta reportando y guardarlo dentro de la misma	ReportesEPS\2020	bibiam.gomez@cajacopieps.com	Instrucción para envio	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	Los 5 primeros días del mes siguiente al mes a reportar	
	Resolución 4505	Pre-validador Res4505 - v3.4.1	TODOS	Crear una carpeta con el nombre del trimestre que se reporta (ejemplo: si es segundo trimestre del año entonces el nombre de la carpeta sera "I trimestre 2020" dentro de la carpeta del año en curso)	RESOLUCION 4505\Cajacopi	pyp4505-2012@cajacopieps.com	Solicitud RES 4505 CAJACOPI, segunda pagina, 3er item	N/A	N/A	N/A	Recibe correo electronico de respuesta	Trimestral	Los 21 días del mes siguiente al trimestre que se reporta	El archivo lo requieren con el registro tipo 1 (Cod habilitación, fecha de inicio - fecha final, cantidad de registros)
COOMEVA	Resolución 256	Evaluación Desempeño Ayudas Diagnosticas	1,2,3,4,5,6,9,10, y 11	Crear una carpeta con el nombre del mes que esta reportando y guardarlo dentro de la misma	ReportesEPS\2020	dianap.jimenez@coomeva.com.co	En el correo se debe adjuntar el archivo en EXCEL y PDF	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	Los 10 primeros días del mes siguiente al mes a reportar	
COOSALUD EPS	Resolución 1552	Resolucion1552	Todo los pacientes del mes con su codigo CUPS	Crear una carpeta con el nombre del mes que esta reportando y guardarlo dentro de la misma	ReportesEPS	N/A	9-41 Instructivo GRES-P24 (1).pdf	https://portalrips.apiteletud.com/Default/Login	C4700100171101	N/800222844	La plataforma envia al correo electronico del usuario la notificación de que el cargue fue exitoso	Mensual		Para la 1552, los pacientes no se pueden repetir, y en el archivo TXT se deben eliminar la fila de los titulos. Los codigos CUPS salen en las estadisticas de prestaciones de se descargan del Ris, en la columna "codigo"
	Resolución 256	Resolucion0256	P.3.14, P.3.15, P.3.8, P.3.9, P.4.1	Crear una carpeta con el nombre del mes que esta reportando y guardarlo dentro de la misma	ReportesEPS	N/A						Mensual		Para el P.4.1 se mide el servicio de RX
	Resolución 4505			Crear una carpeta con el nombre del mes que esta reportando y guardarlo dentro de la misma		N/A						Mensual		
FAMISANAR	Res 256 y Res 1552	FORMATOS RES1552 Y RES 0256	N/A	N/A	ReportesEPS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha solicitado desde Enero de 2020
	Resolución 4505	Pre-validador Res4505 - v3.4.1	Fecha y resultados de Mamografias	El archivo TXT y ZIP que genera el prevalidador lo guarda automaticamente en la ubicación donde este, se debe cortar y pegar en una carpeta con el nombre del mes que esta reportando y guardarlo dentro de la misma	RESOLUCION 4505\FAMISANAR	wcuna@famisanar.com.co, anieyer@famisanar.com.co, brodriguezm@famisanar.com.co, tcamargo@famisanar.com.co	Instructivo de acceso a la plataforma SIGIRES desde la pagina de FAMISANAR	https://enlinea.famisanar.com.co/Pymal/home.jspx	1082915095	800222844	Se descarga certificado	Mensual	Los 5 primeros días del mes posterior al mes que se reporta	Hasta el mes de Noviembre de 2020 solo reportaba a los correos cacuna@famisanar.com.co, anieyer@famisanar.com.co, brodriguezm@famisanar.com.co, tcamargo@famisanar.com.co; Ya que la EPS no nos habia asignado usuario en la plataforma SIGIRES
NUEVA EPS	Resolución 256	FORMATO IND_256 Y ADICIONALES_CALIDAD	P.3.8 - P.3.9 - P.2.9 - A.24 - A.25 - A.26 (CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO)	Crear una carpeta con el nombre del mes que esta reportando y guardarlo dentro de la misma	ReportesEPS	mariam.ortega@nuevaeps.com.co	Instructivo	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	Los 5 primeros días del mes siguiente al mes a reportar	
	Resolución 1552	FORMATO IND_1552	RX, TAC											
	Resolución 4505	Pre-validador Res4505 - v3.4.1	Fecha y resultados de Mamografias	El archivo TXT y ZIP que genera el prevalidador lo guarda automaticamente en la ubicación donde este, se debe cortar y pegar en una carpeta con el nombre del mes que esta reportando y guardarlo dentro de la misma	RESOLUCION 4505\NUEVA EPS	N/A	RESOLUCION 4505\NUEVA EPS\Presentacion_Res4505_PAC_IPS.pptx	https://nuevaeps.sigires.co/	470010017101	Rrasnuevaeps2021	Se descarga certificado	Mensual	Mas tardar el dia 10 de cada mes post erior al mes de a reportar	Cada 3 meses se vence la contraseña que se crea en el SIGIRES, es decir que a los 3 meses se debe crear una nueva contraseña
	COVID-19	SGTO IPS PLAN COVID-19_3	N/A	Colocar en el nombre del documento la fecha desde que se inicio el reporte hasta la fecha que se esta reportando	ReportesEPS\2020\Nueva Eps 2020\Covid-19	mariam.ortega@nuevaeps.com.co, Monik152690@gmail.com	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Semanal	Cada jueves	
SALUD TOTAL	Resolución 1552	FORMATO 1552	TAC, RAYOS X, RESONANCIA	Crear una carpeta con el nombre del mes que esta reportando y guardarlo dentro de la misma	ReportesEPS\2020	informacionred@saludtotal.com.co , tapoyored@saludtotal.com.co	Información de envio	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	Los 5 primeros días del mes siguiente al mes a reportar	
	Resolución 4505	Pre-validador Res4505 - v3.4.1	Fecha y resultados de Mamografias	Crear una carpeta con el nombre del mes que esta reportando y guardarlo dentro de la misma	RESOLUCION 4505\SALUD TOTAL	N/A	Pasos para cargue de archivo	https://saludtotal.com.co/	8002228442	RADI80022	Se verifica en la pagina, en la oficina virtual, el ultimo reporte	Mensual	Los 5 primeros días del mes siguiente al mes a reportar	
SANITAS	Resolución 4505	Pre-validador Res4505 - v3.4.1	Fecha y resultados de Mamografias	El archivo TXT y ZIP que genera el prevalidador lo guarda automaticamente en la ubicación donde este, se debe cortar y pegar en una carpeta con el nombre del mes que esta reportando y guardarlo dentro de la misma	RESOLUCION 4505\SANITAS	N/A	Pasos para cargue	https://epssanitas.sigires.co/	470010017101	Rrassanitas2021	Se descarga certificado	Mensual	Los 5 primeros días del mes siguiente al mes a reportar	Cada 3 meses se vence la contraseña que se crea en el SIGIRES, es decir que a los 3 meses se debe crear una nueva contraseña
COOMEVA MP	Resolución 4505	N/A	Fecha y resultados de Mamografias	N/A	RESOLUCION 4505\COOMEVA MP	N/A	Instructivo de cargue	https://coomevamp.tcsocial.com.co	470010017101	Coomeva4505	Se descarga certificado	Mensual		
MUTUAL SER	Resolución 4505	Pre-validador Res4505 - v3.4.1	Fecha y resultados de Mamografias	El archivo TXT y ZIP que genera el prevalidador lo guarda automaticamente en la ubicación donde este, se debe cortar y pegar en una carpeta con el nombre del mes que esta reportando y guardarlo dentro de la misma	RESOLUCION 4505\MUTUAL SER	N/A		https://mutualsepsi.sigires.co/	470010017101	AM452389	Se descarga certificado	Mensual	Los 5 primeros días del mes siguiente al mes a reportar	
	Resolución 256	Se lleva formulario en la pagina	P.3.8, P.3.9, P.3.14, P.3.15					https://portal.mutualser.org/ZONASER/login.xhtml	57426040	patricia		Mensual	Los primeros 5 días del mes siguiente al mes que se reporta	Cada 3 meses se vence la contraseña que se crea en el SIGIRES, es decir que a los 3 meses se debe crear una nueva contraseña
INVIMA	TECNOVIGILANCIA	https://farmacoweb.invima.gov.co/TecnoVigilancia/faces/index.xhtml	N/A	Se guarda la evidencia del reporte en una carpeta creada con el nombre del trimetre reportado, dentro de la carpeta del año en curso	FAMEC-TECNOVIGILANCIA-FARMACOVIGILANCIA	N/A	Instrucciones de registro en la pagina	https://farmacoweb.invima.gov.co/reportesfv/login/loginUsuario.jsp	RRASTECNOVIGILANCIA	RRAStecno123	Se recibe correo de respuesta y se imprime	Trimestral	Los 5 primeros días despues del trimestre	
INVIMA	FARMACOVIGILANCIA	https://farmacoweb.invima.gov.co/reportesfv/Menu.jsp	N/A	Se guarda la evidencia del reporte en una carpeta creada con el nombre de los dos meses reportados, dentro de la carpeta del año en curso	FAMEC-TECNOVIGILANCIA-FARMACOVIGILANCIA	N/A	Instrucciones de registro en la pagina	https://farmacoweb.invima.gov.co/reportesfv/login/loginUsuario.jsp	RRASFARMACOVIGILANCIA	Radiologos2004	Se recibe correo de respuesta y se imprime	Bimestral	Los 5 primeros días despues del bimestre	
MINISTERIO DE SALUD	Resolución 256	Plantilla ya realizada buscar	Tipo 1, tipo 2, Tipo 3, Tipo 5	Guardarlo en una carpeta creada con nombre del semestre que se reporta, en la ruta que se mencionan en el siguiente item	SOGCS\INDICADORES S-O-GC-5\2 RESOLUCION 256	N/A	PASOS PARA 256		49731785	Res2020*		Trimestral	Los 20 días calendario del mes siguiente al trimestre vencido	
SUPERSALUD	Circular 012		ST004			N/A		https://nrycc.supersalud.gov.co/	800222844	0ZV34+vb89b-	Se toma para hacer el cargue	Anual	28 de febrero de cada año	

ANEXO 2. Matriz de control de indicadores del SOGCS.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	RESPONSABLE
Recolección de la información	La información en la institución se recopila de las siguientes maneras: ✓ Softwares ✓ Formatos del sistema de gestión de calidad En los softwares de la institución se digita la información demográfica de los usuarios y se asigna el estudio de imagenología solicitado por el cliente. En los formatos se recopila la información que se requiera para el cumplimiento de los procesos del SOGCS	Software RIS Software PACS	Todos los colaboradores
Verificación de la información recopilada	De acuerdo al diagrama de flujo del mapa de proceso cada área debe realizar verificación de la información recolectada en cada parte del proceso, la información recolectada por citas es verificada por admisiones, la información de admisiones es verificada por los tecnólogos y enfermeras, adicional en el área de transcripción se realiza la verificación y control de calidad de los informes de lecturas.	Software RIS Software PACS	Todos los colaboradores

Descargue de la información para la gestión de reporte	La descarga se realiza de acuerdo a la periodicidad requerida para el reporte de los informes relacionas en la matriz de control.	GDC-CM-05 Matriz de control de indicadores SOGCS	Coordinador S.G
Reporte de los indicadores	El reporte de los indicadores se realiza en cada una de las plataformas habilitadas por las EAPB y el Ministerio de salud.	GDC-CM-05 Matriz de control de indicadores SOGCS	Coordinador S.G

ANEXO 3. Procedimiento para la gestión de la información del SOGCS
Autor: Ing. Abraham Marriaga Pabón